

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

CVE-2015-118 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato de obras de construcción de frontón en pista deportiva.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Otañes.
- b) Domicilio: Barrio de San Roque, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Otañes, Castro Urdiales (Cantabria) 39707.
- d) Teléfono: 942 879 297.
- e) E-mail: juntavecinal@otanes.es
- f) Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato administrativo de obras; ejecución de las obras de construcción de un frontón en la pista deportiva propiedad de la Junta Vecinal de Otañes, con arreglo al proyecto técnico suscrito por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Diego Alonso Díez, colegiado nº 21738 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del País Vasco.

- b) Lugar de ejecución: Otañes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo.

4. Presupuesto base de la licitación: 160.435,34 euros (B. I.: 132.591,19 euros; 21 % IVA: 27.844,15 euros).

5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Durante los 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Lugar de presentación: En el Registro de Entrada de la Junta Vecinal o bien en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Castro Urdiales dirigidas a la Secretaría Intervención de Juntas Vecinales.

7. Apertura de sobres.

- a) Lugar: Dependencias de la Junta Vecinal.
- b) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante.

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

8. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse.

Otañes, 18 de diciembre de 2014.
El presidente,
Santiago Berriolópez González.

2015/118